



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 01025

CUI: 11001024700020230016901

MIGUEL ABRAHAM POLO POLO

CONSTANCIA DE TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy siete (7) de abril de dos mil veinticinco (2025), empieza a correr el término de traslado de quince (15) días de que trata el artículo 400 de la Ley 600 de 2000, dentro del proceso adelantado en contra de **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO** en calidad de Representante a la Cámara, como presunto autor del delito de hostigamiento agravado, descrito y sancionado en los artículos 134B y 134C numerales 2 y 3 de la Ley 599 de 2000, con ocasión a la resolución de acusación proferida el 6 de febrero de 2025 por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, la cual no se repuso en auto AEI-068-2025 del 20 de marzo del mismo año.

Por lo anterior, los cuadernos originales de la actuación quedan a disposición común de los sujetos procesales para preparar las audiencias preparatoria y pública, solicitar las nulidades que consideren se originaron en la etapa de la investigación y las pruebas que sean procedentes y conducentes.

El término vence el próximo cinco (5) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ

Secretario de la Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia